



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

San Fernando de Henares a 14 de Febrero de 2017

Desde la Concejalía de Mayores y en el marco del Programa de Envejecimiento activo y Participación en la Comunidad, uno de los objetivos es apoyar el desarrollo de proyectos ciudadanos que contribuyan a prevenir la dependencia y favorecer procesos de envejecimiento lo más satisfactorios posibles que beneficien, tanto a las personas mayores, como a su entorno familiar y comunitario y permitan poner en valor el capital de conocimientos, experiencia y solidaridad que este colectivo atesora para el bienestar de la ciudadanía de todas las edades.

Como en años anteriores, con el fin de tramitar la concesión de subvenciones a entidades que desarrollan proyectos específicos de este tipo en San Fernando de Henares, se abre el periodo de **presentación de proyectos del 20 de Febrero y el 10 de Marzo de 2017**, ambos inclusive, con una dotación por importe de 16.700€, con cargo a la partida **2017.2317.48908**

Anexo a este escrito está la convocatoria con los requisitos para solicitar la subvención, recordándoles que es requisito imprescindible para las asociaciones postulantes que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y al corriente de sus obligaciones.

La solicitud de subvención, junto a la documentación requerida y el Proyecto a realizar en el municipio, deberá presentarse a la Concejalía de Mayores, en el Registro Municipal, en las fechas indicadas.

Reciban un cordial saludo



Rocío Vicente Ruiz
Concejal de Mayores